



Municipalidad Provincial
de Tacna

ORDENANZA MUNICIPAL

Nº 0021 09.....

Tacna, 20 JUL 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

POR CUANTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 18 de julio del 2009, el Pleno del Concejo aprobó por UNANIMIDAD el Dictamen Nº 003-2009-CF-MPT, sobre la propuesta de oficializar el "TACNA SOUR" como Bebida Emblemática y originaria de nuestra Región-Tacna, y declarar el Primer Sábado de Agosto de cada año como "EL DÍA DEL TACNA SOUR", y;

CONSIDERANDO:

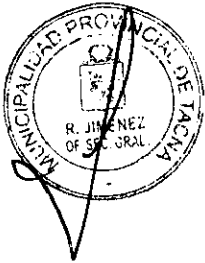
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe Nº 116-2009-FHC-PMYPES-GDES/MPT mediante el cual el Responsable del Proyecto MYPES, propone Institucionalizar el Cóctel "TACNA SOUR", como bebida emblemática de Tacna y Originaria de nuestra Región-Tacna.

Que, a través del Informe Nº 574-2009-GDES/MPT del 29 de mayo del 2009, el Gerente de Desarrollo Económico y Social, se dirige al Presidente de la Comisión de Fiestas, emitiendo opinión favorable y propone que se debe institucionalizar el Cóctel "TACNA SOUR", como Bebida Emblemática de Tacna y Originaria de nuestra Región-Tacna, solicitando elevar la propuesta a las instancias correspondientes y se remita al Pleno del Concejo para su aprobación, asimismo, según Informe Nº 096/2009-II-MPT, la Relacionista Público de la Municipalidad Provincial de Tacna, Lic. Adela Montes Aranda, propone que no sólo sea reconocida como Bebida Emblemática de Tacna, sino que también sea considerada como BEBIDA OFICIAL de nuestra ciudad, y se declare un Día del Mes de Agosto de cada año, como "DÍA DEL TACNA SOUR".

Que, mediante Informe Nº 255-SGEC-GDES-MPT-09 el Sub Gerente de Educación y Cultura adjunta la historia del Cóctel "TACNA SOUR" y su preparación.

Que, mediante Informe Nº 378-2009-OAJ/MPT del 13 de julio del presente año, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que de la revisión de la documentación anexada y de acuerdo a la normatividad vigente es de la OPINIÓN que es procedente Oficializar el Cóctel "TACNA SOUR" como bebida emblemática y originaria de nuestra región, así como DECLARAR el primer sábado de Agosto de cada año el día del "TACNA SOUR", debiendo someterse a consideración del pleno del Concejo Municipal para su aprobación.





Municipalidad Provincial
de Tacna

ORDENANZA MUNICIPAL

Nº.....0021.....09.....

Que, el Art. 82 numeral 20 de la Ley 27972, señala que las Municipalidades tienen competencia de promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de su pueblo.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, Reglamento Interno de Concejo, y a lo aprobado en Sesión Extraordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD dictó la siguiente:

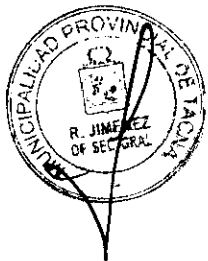
ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: OFICIALIZAR, el Cóctel "TACNA SOUR" como bebida emblemática y originaria de nuestra Región-Tacna, con las características y preparación que se adjuntan al presente.

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR, el primer sábado de Agosto de cada año, como el "DÍA DEL TACNA SOUR".

Artículo Tercero: ENCARGAR, la publicación de la presente Ordenanza a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional, en el Diario Local de mayor circulación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TACNA

Dany Luz Salas Ríos

Prof. Dany Luz Salas Ríos
ALCALDE(a)

RJA./J. Liendo.
C.c. Alc.
GM.
GA.
OPPCTI.
Imagen Instituc.
Arch.



Municipalidad Provincial de Tacna

gobierno local

RECETA DEL "TACNA SOUR"

Bebida Emblemática y Oficial de la Ciudad de Tacna

Bebida de los años 80, originaria en el Alambique del Bar del Rancho San Antonio

Ingredientes

- 3 medidas de Licor de Damasco
- 1 medida de Limón
- 1 clara de Huevo
- 1 medida de Jarabe de Goma
- Bastante Hielo picado

Preparación

Llevar todos los ingredientes a la licuadora. Al momento de servirse poner una gota de amargo de angostura y la fruta (damasco) macerado en pisco, o copa de coctel.

